



## **AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN HUELGAS COLECTIVAS CONVOCADAS LEGALMENTE**

En el **artículo 8 de la ley Orgánica 8/1985**, reguladora del Derecho a la Educación se expone lo siguiente:

*“Con el fin de estimular el ejercicio de la participación de los alumnos en los centros educativos y facilitar su derecho de reunión, los centros educativos establecerán, al elaborar sus normas de organización y funcionamiento, las condiciones en las que sus alumnos pueden ejercer este derecho. En los términos que establezcan las Administraciones educativas, las decisiones colectivas que adopten los alumnos, **a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria**, con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta ni serán objeto de sanción, cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas a la Dirección del centro.”*

En consecuencia, el protocolo establecido para ejercer este derecho a huelga en el IES Diego de Praves es el siguiente:

- *El **Reglamento de régimen Interno** establece en el punto h del apartado A “Faltas de asistencia” del Artículo 67 que “En caso de que un alumno menor de edad ejerza el derecho a la huelga, la falta deberá ser justificada por sus padres o tutores legales. Lo alumnos de 1º y 2º de ESO no podrán acogerse a este derecho de huelga.*
- *Los **alumnos menores de edad** de las enseñanzas impartidas en el IES Diego de Praves, a partir de 3º de ESO, deberán presentar este documento firmado por sus padres o tutores legales como mínimo el día anterior a la fecha de convocatoria de huelga y entregárselo a su tutor. Este documento acreditativo permitirá al tutor justificar las faltas de asistencia del día lectivo en el que se ha convocado la huelga.*
- *Los **alumnos mayores de 18 años** de las enseñanzas impartidas en el IES Diego de Praves, podrán firmar el presente documento. Solamente se considerarán justificadas las faltas si ejerce el derecho a huelga de manera colectiva. Si ejerce el derecho a huelga de manera individual, no se justificarán dichas faltas.*

<p>Yo, Padre/Madre/Tutor legal  D/Dª .....  del alumno/a .....  del curso ..... autorizo a su participación en  la huelga convocada legalmente el día .....</p> <p>El Padre /Madre/Tutor legal</p> <p>Fdo. : _____</p>	<p>Yo, Alumno/a mayor de edad del IES Diego de Praves  D/Dª .....  del curso ..... participo de manera  colectiva/individual en la huelga convocada legalmente  el día .....</p> <p>El alumno/La alumna</p> <p>Fdo. : _____</p>
--	---